



REAL DECRETO
DEL REY NUESTRO SEÑOR
DON CARLOS TERCERO,

(QUE DIOS GUARDE)

EN QUE CON SU REAL MAGNANIMIDAD,

Y JUSTIFICADA CLEMENCIA,

SE HA SERVIDO CONSIGNAR

DIEZ MILLONES DE REALES AL AÑO,

COMENZANDO DESDE EL PRESENTE,

PARA IR PAGANDO LOS CREDITOS,

CONTRAIDOS POR LA CORONA,

EN EL REYNADO DE SU AUGUSTISSIMO PADRE

EL S.^R DON PHELIPE QUINTO,

(QUE DE DIOS GOCE)

HASTA SU TOTAL EXTINCION,

DESTINANDO AORA, ADEMAS DE ESTA CONSIGNACION,

CINQUENTA MILLONES DE REALES

PARA REPARTIR PRONTAMENTE ENTRE TODOS LOS INTERESSADOS,

Y INSTRUCCION, QUE EN SU CONSEQUENCIA

HA FORMADO, DE ORDEN DE S.M.

EL EXC.^{MO} S.^R MARQUÉS DE SQUILACE,

Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Hacienda,

para la execucion de las referidas providencias.

